



23

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, INSTRUYA A QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL PUNTO 19 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2013**, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; así mismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73,77,80,88 y relativos establece la base de organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública Municipal.

II.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38 y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, igualmente el artículo 40 del mismo ordenamiento jurídico, establece que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. Así mismo el artículo 41 de la misma Ley y el numeral 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco,



facultan a los Regidores integrantes de los Ayuntamientos a presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

III.- De conformidad por lo estipulado en el artículo 47 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Presidente está facultado para ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley; así mismo en relación con el artículo 50 fracción IV de la citada Ley y con lo establecido por el artículo 40 fracción V, es facultad de los regidores solicitar en Sesión de Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las Comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores Públicos Municipales, la prestación de los servicios públicos o el estado financiero y patrimonial del Municipio.

IV.- En virtud de lo anterior, en Sesión Pública Ordinaria No. 6 celebrada el día 22 de marzo del año 2013, en el punto número 19 del orden del día, se aprobó un acuerdo derivado de un dictamen de las Comisiones Edilicias de Estacionamientos, Participación Ciudadana y Vecinal, Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, que proponía la autorización de la instalación de parquímetros en las calles Federico del Toro, Independencia, Zaragoza y Humboldt, dichos puntos de acuerdo rezan a la letra:

**"PRIMERO.-** Se determine la aprobación de la instalación de parquímetros en las calles de Federico del Toro (Entre Rayón e Independencia), Independencia (Entre Colón y Moctezuma), Zaragoza (Entre Pascual Galindo Ceballos y Degollado) y Humboldt (Entre Pbro. Munguía y Ramón Corona).

**SEGUNDO.-** Se instruya al Director del Organismo Público Descentralizado de Estacionómetros, para que efectúe la instalación de parquímetros en las calles anteriormente señaladas.

**TERCERO.-** Se informe y se instruya al departamento de Tránsito y Vialidad, y demás áreas implicadas para que realicen las gestiones a que haya lugar en la instalación de parquímetros."

V.- Ahora bien, dicho punto de acuerdo nunca fue ejecutado; en su momento argumentándose falta de presupuesto para la instalación de las maquinas operativas, situación que actualmente no acontece, pues se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicha acción; además de que la Asistencia Social que recibe recursos por la recaudación a través de los parquímetros, se vería beneficiada con dicha medida.

Así mismo, en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018 del Consejo del OPD ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, llevada a cabo el 11 de diciembre del 2018, se aprobó por unanimidad dar continuidad al dictamen que instruía la instalación de más parquímetros en la zona centro de





nuestro Municipio, razón por la cual se inició la tarea de investigar la existencia de un punto de acuerdo ya aprobado, mismo que se anexa a esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

**UNICO:** Con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita por conducto del Presidente Municipal, se requiera al Director del OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, para efectos de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria No. 6 celebrada el día 22 de marzo del año 2013, en el punto número 19 del orden del día que ordenó la instalación de parquímetros en la calles Federico del Toro, Independencia, Zaragoza y Humboldt.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELACIÓN

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ENERO 11 DEL AÑO 2019

**LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Estacionamientos

C.c.p. Archivo  
LEMR/ama



SALA DE REGIDORES





**DÉCIMO NOVENO PUNTO:** Dictamen de las Comisiones Edilicias de Estacionamientos, Participación Ciudadana y Vecinal, Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, que autoriza la instalación de parquímetros en las calles Federico del Toro, Independencia, Zaragoza y Humboldt de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Sofía Gutiérrez Arias. **C. Regidora Sofía Gutiérrez Arias:**

**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, EVA MANRIQUEZ BARAJAS Y PEDRO MARISCAL** en calidad de Regidores de la Comisión Edilicia de Estacionamientos, **RICARDO MILANEZ ORTEGA, EVA MANRIQUEZ BARAJAS, MARIANA PRADO REYES, EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA** en calidad de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, **HIGINIO DEL TORO PÉREZ, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, PEDRO MARISCAL, ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO,** en calidad de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, así como **LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ, HIGINIO DEL TORO PEREZ, CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO Y BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO** en calidad de regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41, 49,

*servicio de estacionamiento para sus clientes, el 48% considera que regulando el estacionamiento en la vía pública a través de parquímetros, se tendría, mayor rotación de clientela en su negocio el 53% considera que incrementar el número de parquímetros en el centro histórico y construir estacionamientos públicos son la medida más económica y rápida para implementar solucionar el estacionamiento en la vía pública del centro histórico. Así mismo del 100% de los vecinos encuestados mencionó tener problemas de estacionamiento, así mismo, que son pocos los cajones de estacionamiento, el 63% considera bueno el uso de parquímetros para regular el estacionamiento, el 46% ve como opción de estacionamiento preferido para su vehículo un local cerrado y el 31% en la vía pública, el 92% tiene problemas para estacionarse frente a su casa, el 46% considera que el uso del parquímetro es excelente para regular el tiempo del estacionamiento, el 62% comenta que se vería perjudicado si colocan parquímetro frente a su casa, y el 69% establece como medida de no cobro si se instalara parquímetro frente a su casa. V.-Que con fecha 15 de Marzo de 2013, se reunieron las anteriores citadas comisiones para deliberar el análisis del punto al que fue turnado con la necesidad de regular los espacios de estacionamiento, principalmente en estas calles de Federico del Toro, Independencia, Zaragoza y Humboldt de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CONSIDERANDOS** I.-Que en el estudio del punto dentro de las comisiones en base a la encuesta directa a los vecinos y comerciantes que socializó la instalación de parquímetros, se observa la disposición de la mayoría de los encuestados para regular los espacios, propiciando una movilidad en los vehículos en los espacios de estacionamiento. Resaltando que es importante*

garantizar la movilidad vehicular a los espacios de estacionamiento disponibles en períodos de tiempo que pueda dar a la ciudadanía la certeza de un servicio de estacionamiento de calidad dada la proliferación de vehículos que transitan por las calles del centro histórico de la ciudad por consecuencia del crecimiento de negocios, por la asistencia de eventos culturales, servicios administrativos, factores turísticos, entre otros. **II.-** Se establece que la instalación de parquímetros se implementará de manera paulatina, con la intención de que no afecte de manera significativa ningún interés de particulares, respetando a los domiciliados y creando estrategias con los comerciantes para que no se vean afectados en su economía. Para lo cual proponemos **DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTACIONAMIENTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, ESPECTACULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, QUE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE PARQUIMETROS EN LAS CALLES DE FEDERICO DEL TORO, INDEPENDENCIA, ZARAGOZA Y HUMBOTL DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRADE, JALISCO**, de conformidad a los siguientes resolutivos: **PRIMERO.-** Se determine la aprobación de la instalación de parquímetros en las calles de Federico del Toro (Entre Rayón e Independencia), Independencia (Entre Colón y Moctezuma), Zaragoza (Entre Pascual Galindo Ceballos y Degollado), Humbotl (Entre Pbro. Munguía y Ramón Corona. **SEGUNDO.-** Se instruya al Director del Organismo Público Descentralizado Estacionómetros para que efectúe la instalación de parquímetros en las calles anteriormente señaladas. **TERCERO.-** Se informe y se instruya al departamento de Tránsito y vialidad, y demás áreas

implicadas para que realicen las gestiones a que hayan lugar en la instalación de los parquímetros. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2013, BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL"** Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Marzo 19 del 2013.

Comisión de Edilicia de Estacionamientos **SOFÍA GUTIERREZ ARIASCRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO** Presidenta **EVA MANRIQUEZ BARAJAS** Vocal **PEDRO MARISCAL** Vocales Comisión Edilicia de Participación Ciudadana **RICARDO MILANEZ ORTEGA** Presidente **EVA MANRIQUEZ BARAJAS MARIANA PRADO REYES** Vocales **EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA** Vocales Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil **HIGINIO DEL TORO PÉREZ** Presidente **CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO** Vocal **PEDRO MARISCAL ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO** Vocales Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia **LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ** Presidenta **HIGINIO DEL TORO PEREZ** Vocal **CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO** **BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO** Vocales **FIRMAN"**-----

**C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Si desde luego que se hizo un trabajo en Comisiones arduo y se llegó a esa determinación en coordinación con el Jefe de Estacionómetros, yo mencionaba por ahí en una reunión que se analizara el costo-beneficio, lo que cuesta un parquímetro y en cuánto tiempo se cubriría y llegamos a la conclusión que está leyendo la compañera Sofía, sin embargo después de esto ha habido algunos comentarios que sería bueno que se tomaran en cuenta aunque estaría yo a favor de que se

apruebe pero si sobre todo aquí en la DRSE ha habido algunos comentarios desfavorables, que cuidaran todos esos detalles a la hora de que si se aprueba este dictamen pudieran brincar porque hubo una encuesta que estaba casi empatada y se nos hizo raro de la manera como se reflejaba pero según esto se socializó con los vecinos aunque después de esto decían que nada más les hicieron la encuesta a los vecinos del lado donde va a estar estacionamiento y es importante que también los de la otra acera se hayan encuestado, no me consta esto pero sí ha habido estos comentarios, entonces si está porque se apruebe sería bueno tomar en cuenta todos esos detalles. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Compañero si se platicó y el costo beneficio es realmente en término de un año se vendría recuperando el costo de cada estacionómetros, dado a que va directamente como todos sabemos a la Asistencia Social, sobre de que se hizo la encuesta en el área determinada donde se van a instalar, ¿por qué esto? Porque los ciudadanos y Ustedes mismos han sufrido que llegan a las diez de la mañana al Centro y no hay donde estacionarse, sobre los comentarios de la DRSE pues ahí pienso que debemos ser solidarios y ser parejos con todos, por qué les vamos a beneficiar a ellos y vamos a afectar a otros, pienso que debemos de ser con todos los ciudadanos parejos y entró en las encuestas y las encuestas reportaron que sí es necesario la instalación de los parquímetros. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Se mencionaba porque también los de enfrente también tienen vehículos y los estacionamientos es normalmente por el lado izquierdo y creo que los que viven al frente no se les había encuestado, sería importante que se aclarara, no estoy en contra porque yo trabajé en eso y con esas observaciones pudiera salir

adelante. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Gracias Secretario. Creo que la iniciativa es buena pero si es muy importante socializar, en cualquier aspecto, en cualquier movimiento que perjudique entre comillas a un tercero, lo más sano es socializarlo, irlo haciendo en etapas a lo mejor este proyecto y va haber lugares en donde hay que hacer una socialización mayor, hay unas en que inclusive se puede ir sin socializarlo pero sí tomar muy en cuenta y tener mucho cuidado en el avance del proyecto y a lo mejor dejar esos lugares que son de más socialización dejarlos en una etapa no al principio sino en medio ó al final del proyecto, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera más comentarios vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto, tomando en cuenta las consideraciones hechas por los C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano y C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

**VIGÉSIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza baja de bienes muebles del Patrimonio Municipal. Motiva la C. Regidora Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Regidora Bertha Alicia Álvarez del Toro: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO, LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS, LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA, ING. OSCAR HUMBERTO CARDENAS CHAVEZ, MTRO. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal